



**“ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE”**

**SEDE Y FECHA**

**Lugar:** Av. Pacheco No. 1205 Col. Obrera

**Fecha:** 29 de junio de 2018

**Hora:** 8:00 Hrs.

**OBJETIVO**

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Chihuahua, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.

**CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE**

El Grupo estará Integrado por:

**Presidente**, representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

**Secretario**, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

**Entidades Sectorizadas en el Estado**, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

**Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado**, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

**Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia,**

**Un representante del Órgano Interno de Control**

**Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social.**

**Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario, según sea el caso.**

Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.

*(Handwritten signatures in blue ink)*



### DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

**Presidente:**

Pedro Ignacio Domínguez Zepeda, Delegado de la SEDESOL en el Estado de Chihuahua.

**Secretario:**

Luis Ronquillo Aguilar, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Chihuahua.

**Entidades Sectorizadas en Estado:**

Manuel Armando Valenzuela Colomo, Titular de la Entidad Sectorizada DICONSA, S.A De C.V.

María del Carmen Martínez González, Representante de la Entidad Sectorizada INAPAM

Gustavo Eduardo Zabre Ochoa, Titular de la entidad Sectorizada LICONSA

**Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:**

Pablo Israel Esparza Natividad, Titular del órgano Administrativo Desconcentrado PROSPERA

José Mario Villavicencio Alva, Titular del órgano Administrativo Desconcentrado INAES

**Testigos:**

1. Rubén Enrique Mejía Velázquez, Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.
2. Francisco de Asís Fradique García Cuellar y Santa Cruz, Representante del Órgano Interno de Control.
3. Jaime David López Martínez, Centro de Capacitación y Gestión para el desarrollo Económico. Contraloría Social.
4. Armando Vilchis Cruz, Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social.

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**Acuerdos:**

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.
- V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.

**Compromisos:**

- I Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o almacenes de Órganos



Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, posteriormente se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 29 de junio al 1° de julio de 2018), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble blindado (Relacionar los inmuebles que se resguardarán).

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Delegación	Ave. Pacheco No. 1205, Col. Obrera, Chihuahua, Chih.,	SEDESOL
Delegación	Ave. Ocampo No. 1810, Col. Centro, Chihuahua, Chih.,	SEDESOL
Delegación	Blvd. Fuentes Mares S/N, Col. Avalos, Chihuahua, Chih.,	SEDESOL
Oficina Administrativa	C. Rosales No. 3909 Col. Obrera. Chihuahua, Chih.	PROSPERA
Oficina Administrativa	Calle 18 de marzo 3107, 3er piso, colonia Centro, Chihuahua, Chih.	INAES
Oficinas Administrativas, Sucursal Norte-Centro	Blvd. Juan Pablo II, No. 4701, Col. Sector Industrial Robinson, Chihuahua, Chih.,	DICONSA
Oficina Administrativa	Calle 5ª y Samaniego Num. 4000, colonia Santa Rosa, C.P. 31050, Chihuahua, Chih.	INAPAM
Oficina Administrativa	Av. Francisco Villa Num. 4900-22, colonia Arboledas, C.P. 31114, Chihuahua, Chih.	LICONSA
Bodega	Av. De la Industrias Num. 6504-31, Col. Nombre de Dios, Chihuahua, Chih	LICONSA

II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados. (Definir el lugar físico donde se llevará la inspección).

Inmueble/Oficina/Estacionamiento	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Delegación	Ave. Pacheco No. 1205, Col. Obrera, Chihuahua, Chih.,	SEDESOL	59
Delegación	Blvd. Fuentes Mares S/N, Col. Avalos, Chihuahua, Chih.,	SEDESOL	1
Estacionamiento	C. Ojinaga No. 3702 Col. Obrera, Chihuahua, Chih.	PROSPERA	40



Estacionamiento	Calle 18 de marzo 3107, Sótano, colonia Centro, Chihuahua, Chih.	INAES	5
Oficinas Administrativas. Sucursal Norte-Centro	Blvd. Juan Pablo II, No. 4701, Col. Sector Industrial Robinson, Chihuahua, Chih.,	DICONSA	32
Oficina Administrativa	Calle 5ª y Samaniego Num. 4000, colonia Santa Rosa, C.P. 31050	INAPAM	1
Oficina Administrativa	Av. Francisco Villa Num. 4900-22, colonia Arboledas, C.P. 31114, Chihuahua, Chih	LICONSA	10
Bodega	Av. De la Industrias Num. 6504-31, Col. Nombre de Dios, Chihuahua, Chih	LICONSA	5

III Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (30 de junio y 1º de julio), se llevará a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en fuero resguardos.

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación /Órgano/Entidad
Delegación	Ave. Pacheco No. 1205, Col. Obrera, Chihuahua, Chih.,	SEDESOL
Delegación	Ave. Ocampo No. 1810, Col. Centro, Chihuahua, Chih.,	SEDESOL
Delegación	Blvd. Fuentes Mares S/N, Col. Avalos, Chihuahua, Chih.,	SEDESOL
Oficina Administrativa	C. Rosales No. 3909 Col. Obrera	PROSPERA
Estacionamiento	C. Ojinaga No. 3702 Col. Obrera, Chihuahua, Chih.	PROSPERA
Oficina Administrativa	Calle 18 de marzo 3107 3er piso, colonia Centro, Chihuahua, Chih.	INAES
Oficina Administrativa Sucursal Norte-Centro	Blvd. Juan Pablo II, No. 4701, Col. Sector Industrial Robinson, Chihuahua, Chih.	DICONSA
Oficina Administrativa	Calle 5ª y Samaniego Num. 4000, colonia Santa Rosa, C.P. 31050	INAPAM
Oficina Administrativa	Av. Francisco Villa Num. 4900-22, colonia Arboledas, C.P. 31114, Chihuahua, Chih.	LICONSA
Bodega	Av. De la Industrias Num. 6504-31, Col. Nombre de Dios, Chihuahua, Chih	LICONSA

IV Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 2 de julio de 2018, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten,



así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relatadas en los puntos anteriores.

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 8:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

\_\_\_\_\_  
**MTRO. PEDRO IGNACIO DOMÍNGUEZ ZEPEDA**  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
**LIC. LUIS RONQUILLO AGUILAR**  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
**MANUEL ARMANDO VALENZUELA COLOMO**  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA

\_\_\_\_\_  
**MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
REPRESENTANTE DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM

\_\_\_\_\_  
**GUSTAVO EDUARDO ZABRE OCHOA**  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA

\_\_\_\_\_  
**PABLO ISRAEL ESPARZA NATIVIDAD**  
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO PROSPERA

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MARIO VILLAVICENCIO ALVA**  
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INAES

\_\_\_\_\_  
**RUBÉN ENRIQUE MEJÍA VELÁZQUEZ**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL  
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA



**FRANCISCO DE ASÍS FRADIQUE GARCÍA CUELLAR  
Y SANTA CRUZ  
REPRESENTANTE DEL OIC**

**ARMANDO VILCHIS CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL  
PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL.**

**JAIME DAVID LÓPEZ MARTÍNEZ  
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN PARA EL  
DESARROLLO ECONÓMICO  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL**